

Sunchales, 8 de agosto de 2011.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 498/2011

VISTO:

Los reclamos de vecinos y vecinas solicitando la realización de tareas de limpieza y mantenimiento de los desagües pluviales, mejoras en la infraestructura vial, así como también la construcción de pasillos peatonales, entre otros, y;

CONSIDERANDO:

Que si bien la resolución de estas solicitudes es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, este Cuerpo Deliberativo no es ajeno a las problemáticas que aquejan a los diferentes barrios de nuestra ciudad;

Que en algunos sectores de la ciudad se presentan dificultades los días de lluvias, debido al escaso escurrimiento de las aguas;

Que en ciertas calles el deterioro de la carpeta asfáltica es de relevancia, por generar dificultades en el tránsito vehicular;

Que la solución a los problemas e inquietudes planteadas contribuiría a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 498/2011

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe llevar adelante acciones necesarias, para resolver los problemas de salubridad y mantenimiento del sistema de drenajes pluviales con los que cuenta la ciudad, tales como:

* Limpiar acequias en Av. Sarmiento al 600.

* Garantizar el escurrimiento de las aguas en 1° de Mayo entre Láinez e Islas Malvinas, Crespo entre Láinez y San Juan, J. V. González al 700, 25 de Mayo y Mitre, Dentosano Bis al 500, Córdoba y Mitri, Esperanza entre Tucumán y Rafaela, 25 de Mayo y Mitre y Dentosano Bis y Fortín de los Sunchales.

* Garantizar el correcto funcionamiento de las compuertas de los canales aliviadores, así como el desagüe del Canal Norte y calle Montalbetti.

* Realizar tareas de mantenimiento en el puente ubicado en la intersección de las calles Mitri - Lavalle y compactación en el ubicado en Mitri y Leguizamón.

* Evaluar la construcción de una acequia en calle Montalbetti vereda Este, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza N° 1957/2010.-

Debido al estado de deterioro de algunas calles, este Cuerpo Deliberativo requiere al Departamento Ejecutivo Municipal tome las medidas que considere convenientes, para la mejora de las mismas, tales como:

* Reposición de ripio en calle Hernández entre Gral. Paz y Deán Funes, en calle Esperanza entre Tucumán y Rafaela, en J. V. González al 700, Illia al 800, Buenos Aires al 400, Mitri entre J. A. Roca y Leguizamón, y Tacuarí.

* Mejoramiento de la carpeta asfáltica en Av. Yrigoyen entre Pasteur y J. V. González, Chubut entre Av. Belgrano y Montalbetti, Alberdi y Mitri.

* Asimismo, la construcción de pasillos peatonales o miniveredas en calles Salta, entre J. A. Roca y Leguizamón, Mitri y Buenos Aires, y Falucho y Tucumán.

A su vez, solicitamos gestione ante quien corresponda, la instalación de una canilla pública en la intersección de las arterias Bolívar y Láinez, el mantenimiento del transformador ubicado en J. V. González 792, y la realización de tareas de compactación en el Canal Norte, en Dentetano y Falucho.

Comuníquese, publíquese y archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil once.-